

Plataforma de Intermediación y Portfolio SCSPv3, una estrategia Win-Win

El progreso de Intermediación de datos en el año 2016

Desde el año 1992, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), ya contempla en su artículo 35.f, el derecho de los ciudadanos a no presentar, para los trámites administrativos, documentos que ya obren en poder de la Administración actuante. Este derecho, reforzado por la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico del Ciudadano a los Servicios Públicos, no se venía ejerciendo realmente. De hecho actualmente sigue habiendo muchos procedimientos y servicios a los ciudadanos y empresas que siguen incumpliendo la norma.

La Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común refuerza de manera decisiva este derecho en el artículo 28.2 y aplica de manera generalizada a todas las Administraciones.

Gracias a la Plataforma de Intermediación, el número de servicios de verificación y consulta de datos que los organismos tramitadores pueden usar automatizadamente y on-line ha crecido espectacularmente, así como las transmisiones de datos como se ve en la siguiente gráfica.

Transmisiones de datos anuales en la PID

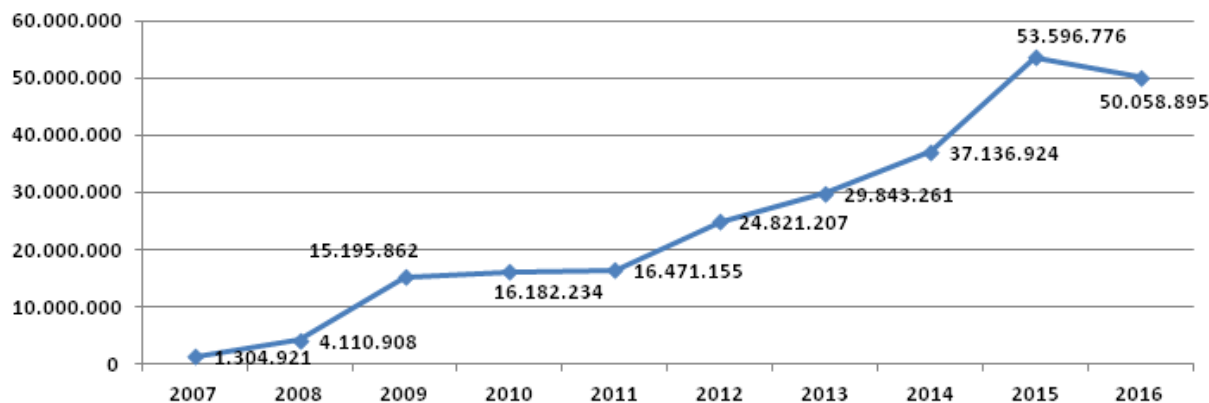


Figura 1.- Evolución de las Transmisiones de datos anuales en la PID

Si bien el hecho de que existan servicios es una condición necesaria, no es una condición suficiente, ya que se necesitan los medios tecnológicos para consumir dichos servicios.

Es en este punto, apoyándose en una política orientada a la eficiencia y a la reutilización de recursos escasos, donde el proyecto que desarrolla el porfolio SCSPv3 de soluciones para el intercambio de datos ha generado un valor y un Retorno de la inversión imprescindible para una administración eficaz y eficiente, moderna y sensible con las expectativas de los ciudadanos.

Portfolio SCSPv3: el Retorno de la Inversión

El objetivo primordial del porfolio de soluciones SCSPv3 es facilitar a las administraciones el cumplimiento del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de no pedir a los ciudadanos documentos que obren en poder de la administración (sea cual sea esta, AGE, CCAA, EELL) en todos los trámites administrativos en los que pudieran ser requeridos.

Como medio para conseguir el objetivo se planteó la utilización de la transmisión de datos entre AAPP como medio estándar de sustitución de certificados en papel para cumplir con la normativa vigente en la que no se

puede pedir documentación a los ciudadanos que ya obre en poder de las AAPP. Para ello se definió el formato de información, tanto requerida como suministrada, de manera general, y de manera específica la parte correspondiente a cada servicio.

Teniendo en cuenta que un organismo puede ser tanto cedente (proveedor) de información como Cesionario (cliente) el porfolio SCSPv3 proporciona un abanico completo de soluciones, con el objetivo de liberar al resto de Organismos y Administraciones Públicas de las tareas de desarrollo de aplicaciones de intercambio de datos y permitirles centrarse en su negocio.

Este abanico se ha completado con la prestación de Software como un servicio (SaaS - Software as a Service por sus cifras en inglés) mediante el Cliente SCSPv3 Cloud que se ha convertido en un facilitador clave de la igualdad en la prestación de servicios finales de las AAPP a los ciudadanos independientemente de la capacidad de las administraciones. Es la solución ideal para Entidades Locales de tamaño pequeño y mediano.

Es la revolución de las administraciones modestas hecha realidad permitiendo que cumplir la ley 39/2015 sea una realidad al alcance de todos. Es un objetivo ambicioso que llevará varios años cumplir y mucho esfuerzo pero que edificará la administración del futuro, hoy.

Ya hay administraciones pequeñas, como lo demuestra el caso del Ayuntamiento de Coaleda de 13 habitantes, ni poblaciones con retraso tecnológico como demuestra el liderazgo de los ayuntamientos de Extremadura, sino oportunidades para satisfacer mejor al ciudadano con un servicio público de calidad.

El caso de éxito más representativo es el del Ayuntamiento de Gijón, con un total de 36 servicios autorizados en la Plataforma de Intermediación. En esa misma línea se encuentran los ayuntamientos de Alcobendas y de Málaga, con 30 y 27 servicios respectivamente. Otros Ayuntamientos que lo utilizan

son el de Jerez de la frontera y más grande de todos los ayuntamientos, el de Madrid con 17 servicios consumidos durante 2017.

En el caso del ayuntamiento de Gijón es de destacar la continua demanda de funcionalidades y propuestas de mejora que han sido satisfechas por este producto, como el procesado por lotes de servicios exclusivamente síncronos (AEAT, INSS y TGSS) o la comunicación del cambio de domicilio que utilizan otros ayuntamientos como Alcobendas

Plataforma de Intermediación. Top 10 de Ayuntamientos por número servicios consumidos. Año 2016. Datos a fecha 31/12/16

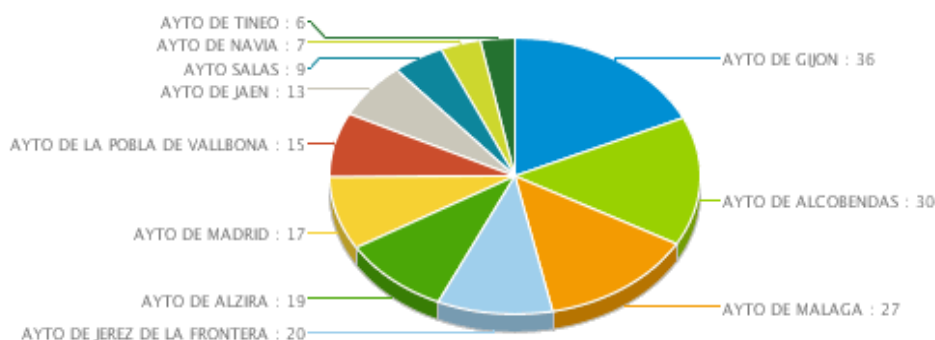


Figura 2. Ayuntamientos usuarios de servicios de la plataforma de Intermediación de datos

Como se mostrará más adelante el retorno de la inversión realizada se ha visto compensado con creces.

Cliente SCSPv3 Cloud: Al servicio de los “pequeños”

Prestado en modo servicio, y orientado fundamentalmente a EELL de menos de 50.000 habitantes se ha convertido en un referente de prestación de servicios entre AAPP y mejora del servicio público.

Desde su puesta en marcha el crecimiento en cuanto a servicios consumidos, las transmisiones de datos por EELL, y organismos usuarios ha sido espectacular como se puede ver en las gráficas siguientes, habiendo una correlación directa entre el incremento de usuarios en la plataforma de intermediación de datos y el Cliente Cloud SCSPv3, que ha alcanzado los 220 organismos activos y los 351 registrados en la aplicación y usuarios potenciales de los servicios.

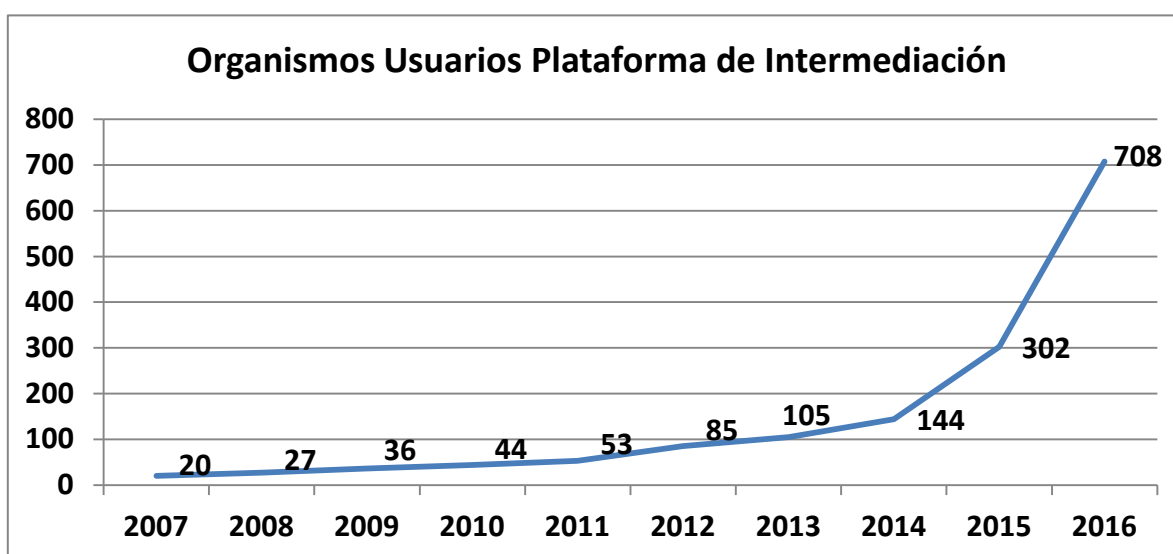


Figura 3.- Usuarios activos de la plataforma de Intermediación de datos

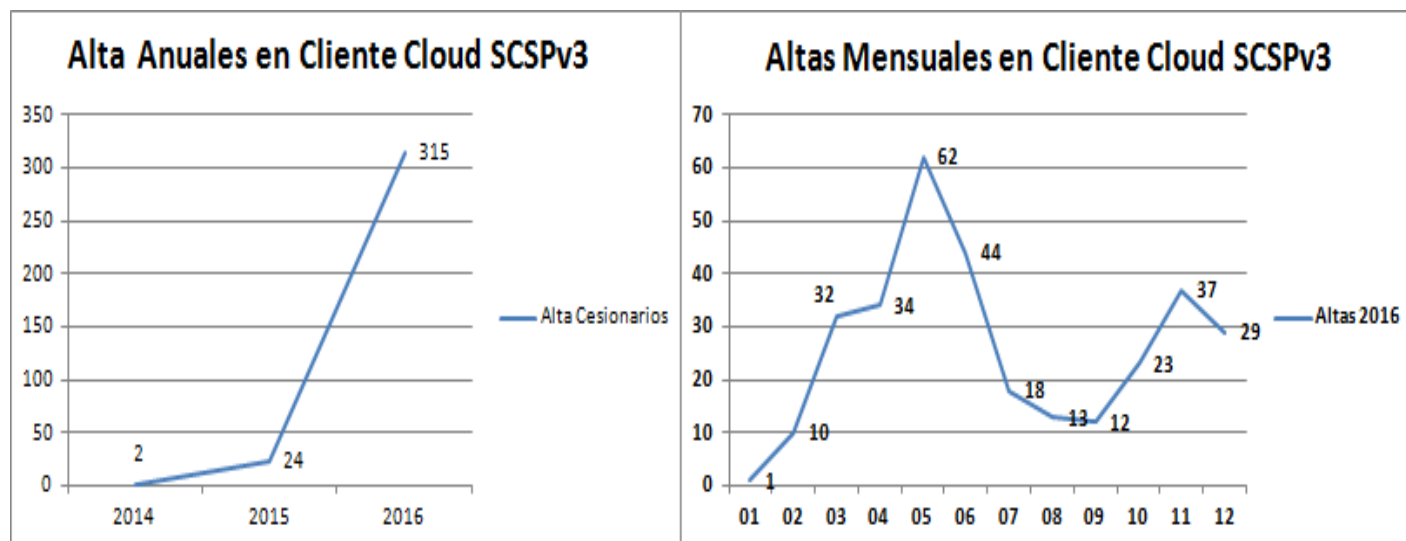


Figura 4.- Altas anuales y mensuales (2016) en el Cliente SCSPv3 Cloud

Transmisiones de datos por Tipo de AAPP

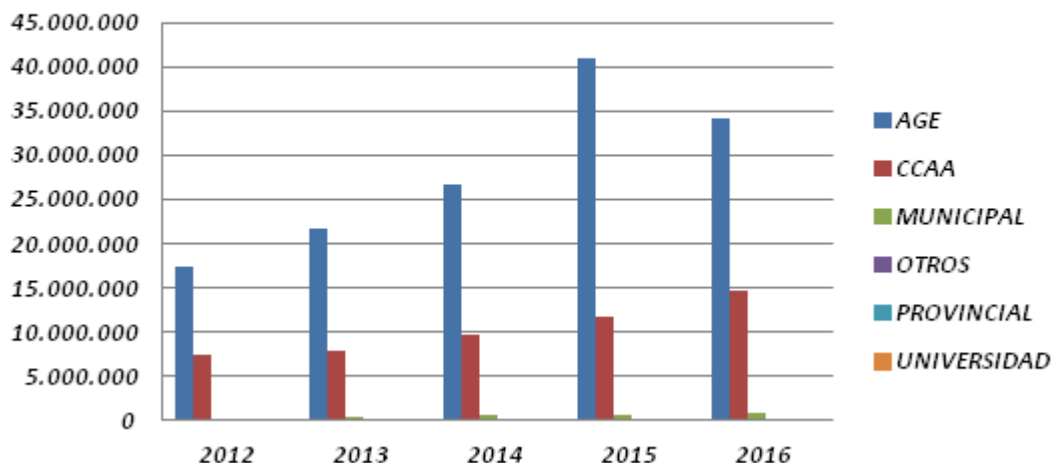


Figura 5.- Evolución de las Transmisiones de datos por tipo de administración en la PID

El disponer del cliente ligero ha permitido que las EELL de pequeño tamaño tengan a su alcance incluso más servicios que las Administraciones más punteras como se ve en la siguiente tabla.

Nodos de Interoperabilidad	Num. Servicios	Trasmisiones de datos ¹
APP - NODO – AOC	22	3.872.407
APP - NODO - G. BALEARES	27	115.530
APP - SELLO - NODO DE INTEROPERABILIDAD - XUNTA DE GALICIA	24	1.486.095
APP - NODO EELL XUNTA - AMTEGA(XG)	1	18
APP - SELLO - DIPUTACION DE SALAMANCA	7	393
APP - SELLO - G. VASCO	16	2.489.610
APP - SELLO AYTO ALBACETE	8	873

¹ La mayor parte de transmisiones de datos gestionadas por los Nodos autonómicos son de la propia CCAA.

APP - SGNTJ - MJU	5	500.401
CLIENTE SCSPV3 CLOUD MINHAP – EELL 50.000 hab	31	124.906

Tabla 1.- Número de Servicios y transmisiones de datos por Nodo de Interoperabilidad

Un ejemplo del Retorno de Inversión conseguido, y del Time-to-Market es el uso del servicio de Consulta de Inexistencia de antecedentes de naturaleza sexual (delitos sexuales), que se puso en marcha en marzo y ha conseguido el número de usuarios más alto de todos los servicios, con un crecimiento que en otros servicios ha llevado años. A 31 de diciembre de 2016 había 512 organismos autorizados, de los cuales 174 (34%) usaban el Cliente SCSPv3 CLOUD para EELL.

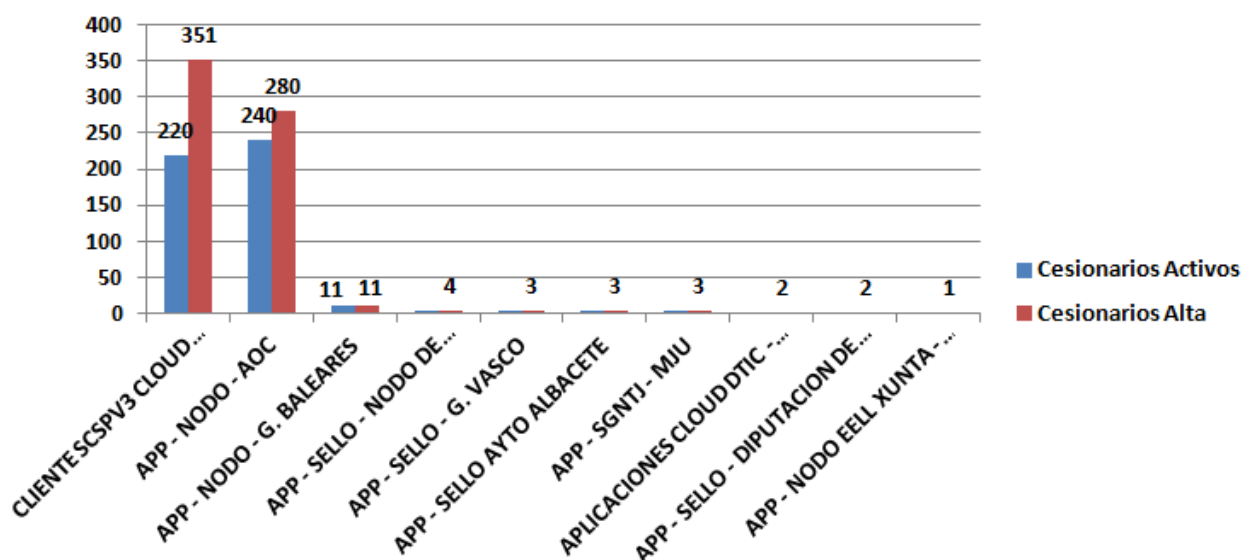


Figura 6.- Número de Cesionario por Nodo de Interoperabilidad

El ahorro generado a los usuarios de la modalidad Cloud es espectacular. Estimando 50.000 Euros el coste del desarrollo y un 15% de mantenimiento anual el ahorro sería respectivamente 17,55 Millones de Euros y de 2,63 Millones en el mantenimiento.

Estas cifras podrían incrementarse considerablemente a lo largo de los años siguientes en la medida en la que haya más certificados SCSPv3 disponibles, más organismos cedentes y más cesionarios.

Tipo Adm.	Núm. Organismos	Ahorro Desarrollo	Ahorro Anual Mantenimiento
AGE	4	200.000 €	30.000 €
CCAA	2	100.000 €	15.000 €
EELL	345	17.250.000 €	2.587.500 €
Total Cliente Ligero	351	17.550.000 €	2.632.500 €

Tabla 2.- Ahorros del cliente Cloud SCSPv3 (Desarrollo y Mantenimiento anual) desglosado por el tipo de Organismo

Conclusiones

Como se ha mostrado, el porfolio SCSPV3 se adapta a distintas situaciones y escenarios de una manera muy amplia, versátil y completamente funcional, y se ha convertido en un elemento clave de las soluciones de interoperabilidad potenciando la reutilización, eficiencia y eficacia de las AAPP y siendo el complemento perfecto para la plataforma de Intermediación de datos.

Uno de los principales aspectos reseñables es que ha sido una de las soluciones que ha conseguido superar los problemas de interoperabilidad organizativa y técnica de forma masiva, dentro de las Administraciones Públicas.

Las cifras de ahorro estimado, tanto al ciudadano como internamente para las AAPP, así como su potencial de crecimiento son un elemento de creación de valor y Retorno de Inversión que justifican la viabilidad y el éxito del proyecto.

Autor: José Antonio Eusamio Mazagatos
Secretaría General de Administración Digital
Ministerio de Hacienda y Función Pública